

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN  
SUSTANCIAL DE LA AUTORIZACIÓN  
AMBIENTAL INTEGRADA DEL  
VERTEDERO DE BISTIBIETA, T.M. DE  
LEMOA (BIZKAIA)



DOC. 037: DOCUMENTACIÓN SECTORIAL DE RESIDUOS – COPIA DEL  
AVAL O FIANZA

IA26014-DOC037  
ABRIL 2026

Firmado:

Guillermo Bernal Martínez  
Geólogo colegiado nº 2.226  
Director

Euskalduna, 5 ext. 1º dcha.  
48010 Bilbao  
T +34 944 446 853  
www.lurgintza.com



# **Lurgintza**

ENTIDAD ACREDITADA PARA LA INVESTIGACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUELO, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DE RIESGOS, DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL DE GOBIERNO VASCO.

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE LABORATORIOS DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN CON EL CÓDIGO PVS-L-019 EN EL ÁREA DE GEOTECNIA (CATEGORÍA I, ENSAYOS IN SITU).

ENTIDAD DE COLABORACIÓN AMBIENTAL (ECA) DEL DPTO. DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL DE GOBIERNO VASCO, NIVEL I Y II: VALIDACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE COLABORACIÓN AMBIENTAL CON EL CÓDIGO 16R05/2013/539.

ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO (OCA) POR LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS DE LA XUNTA DE GALICIA PARA LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN EN EL ÁREA MEDIOAMBIENTAL.

ORGANISMO DE CONTROL ACREDITADO (OCA) POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN ACREDITADAS POR ENAC EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.

ENTIDAD COLABORADORA EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (ECA-34), EN LAS CATEGORÍAS DE ACTIVIDAD, CAMPOS DE ACTUACIÓN, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROCEDIMIENTOS, NORMAS O MÉTODOS PARA LOS QUE SE DISPONE DE ACREDITACIÓN OFICIAL, DE ACUERDO AL DECRETO 70/2012, DE 26 DE JULIO.

ENTIDAD ACREDITADA POR LA CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LA ACTIVIDAD DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS.



## 1 INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el **DOC. 036 Documentación Sectorial Residuos: Generación y gestión – Copia de Aval/Fianza de la Solicitud de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada del vertedero de Bistibieta, T.M. de Lemoa (Bizkaia)** que se llevará a cabo para FCC Ámbito.



CaixaBank

CaixaBank, S.A., con N.I.F. **A08663619** y con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en calle Pintor Sorolla 2-4, 46002 Valencia, y en su nombre **D. LUIS ABASCAL URQUIJO** (N.I.F. **44686378T**) y **D. EDUARDO JOSÉ GORBEA ASTIGARRAGA** (N.I.F. **78891603Q**), en calidad de apoderados con poderes suficientes para obligar a la citada institución en este acto, según resulta de la escritura de poder autorizada por la Notaria de Barcelona Sra. María Dolores Giménez Arbona, con número **2601** de su protocolo y fecha **3 de noviembre de 2022**, y del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

### AVALA

a **FCC ÁMBITO, S.A.**, con N.I.F. **A28900975** y domicilio en Calle Federico Salmón 13, 28016 Madrid, en virtud de lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concepto de **GARANTÍA DEFINITIVA** para responder de todas las obligaciones relativas a la autorización ambiental integrada concedida a la sociedad avalada para la actividad de **CONTROL, VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO POST-CLAUSURA DEL VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD AVALADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEMOA**, ante la **VICECONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO**, con N.I.F. **S4833001C**, por importe de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (2.394.073,13 €)**.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión. Se hará frente al mismo al primer requerimiento que efectúe el Órgano correspondiente del Departamento del Gobierno Vasco competente en materia de tesorería, dentro del plazo establecido en la normativa de recaudación aplicable a la Hacienda General del País Vasco para el pago en período voluntario y con las consecuencias establecidas en la misma para caso de impago en dicho plazo.

El presente aval estará en vigor hasta que el **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO** o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución.

El presente aval ha sido inscrito, en el día de la fecha, en el Registro Especial de Avals con el número **9340.03.2628151-28**.

Bilbao, a dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

CaixaBank, S.A.

D. LUIS ABASCAL URQUIJO

D. EDUARDO JOSÉ GORBEA ASTIGARRAGA

Bastanteo de poderes por la Abogacía del Estado

| Apoderado                          | Provincia | Fecha      | Referencia |
|------------------------------------|-----------|------------|------------|
| D. LUIS ABASCAL URQUIJO            | Barcelona | 30/03/2023 | 37/23      |
| D. EDUARDO JOSÉ GORBEA ASTIGARRAGA | Barcelona | 30/03/2023 | 37/23      |